



OFICINA DE PARTES	11.12.12	ID 110253	FECHA 22 OCT. 2012
-------------------	----------	-----------	--------------------

**DE:** ROLANDO MELO LATORRE  
 DIRECTOR NACIONAL  
 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

**A:** SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
 JEFE DIVISIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL  
 MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORD. :** No 4592

**ANT.:** Oficio N° 6498, de fecha 1° de octubre de 2012

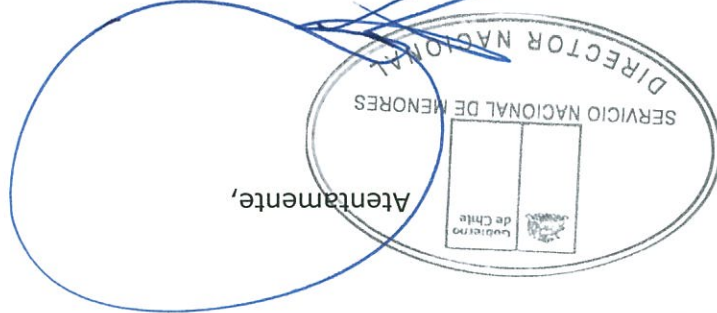
**MAT.:** Remite acciones y medidas adoptadas para responder observaciones realizadas en visitas a residencias.

SANTIAGO, 22 OCT 2012

Junto con saludarle, el presente tiene por objetivo compartir con usted los avances obtenidos en relación a las observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros de Protección (CISC) a tres proyectos residenciales de la Región de Los Lagos.

Cabe destacar que este trabajo fue realizado por los (as) supervisores (as) técnicos (as) de nuestra Dirección Regional de Los Lagos, de acuerdo al proceso de supervisión actualmente vigente.

Al respecto, el detalle de las acciones y medidas adoptadas por nuestro Servicio para subsanar las observaciones detectadas por dicha comisión, se encuentran en el documento adjunto.



**ROLANDO MELO LATORRE**  
 Director Nacional  
 Servicio Nacional de Menores

- Destinatario
- Dirección Regional de Los Lagos
- Departamento de Protección de Derechos
- Archivo DINAC
- Oficina Partes

**Distribución:**  
 M/C/FBC  
 [Signature]

50: 94

Nombre de la Residencia	Observación de la CISC que requiere solución o mejoramiento	Acciones realizadas para superar las observaciones	Plazo en que se concretó la solución o mejoramiento
RPM "Calbuco" de Calbuco	<p>Efectuar cambio de residencia en el más breve plazo, ya que las condiciones habitacionales no son suficientes para la continuidad, ampliar equipamiento como: cómodas y/o closet por dormitorio, computadores, sistema de calefacción entre otros.</p> <p>Mantener capacitación a ETD de manera regular y sistemática.</p> <p>Efectuar educaciones de sistema de emergencia y vías de evacuación.</p> <p>Efectuar evaluación nutricional de todos los usuarios (as), a fin de elaborar un menú que responda a las necesidades nutricionales de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad y parámetro correspondiente.</p> <p>Realizar inmediatas acciones de salud e higiene que permitan modificar, en el más breve plazo, la infección de pediculosis que presentan algunos niños y niñas.</p> <p>Se encuentra en funcionamiento un solo baño.</p> <p>Al momento de la visita la residencia no contaba con calefacción, sin leña.</p>	<p>Programa arrienda nuevo inmueble, lo que data desde el 29 de septiembre del año en curso, cuyos espacios e infraestructura son adecuados para suplir las necesidades de los NNA.</p> <p>Se trabaja desde la supervisión que el equipo de la residencia gestione proceso de capacitación y actualización de conocimientos para el personal profesional y para los ETD, en diversas áreas de intervención.</p> <p>Se efectuó coordinación con Bomberos y ACHS para evaluar y apoyar los requerimientos en esta área.</p> <p>Se cuenta con minuta acorde a las necesidades nutricionales de cada niño y niña.</p> <p>Se cuenta con plan de trabajo que describe la ejecución de acciones directas con cada niño/a afectado, como de acciones relacionadas con controles permanentes de pediculosis. En la actualidad se encuentran tratando 5 casos de 26 niños y niñas que se encuentran en la residencia.</p> <p>Casa habitación cuenta con 4 baños, cuales se encuentran habilitados para su uso, lo que satisface los requerimientos de los NNA.</p> <p>Residencia cuenta con stock permanente de leña para todo el año.</p>	<p>29 septiembre.</p> <p>29 de septiembre</p> <p>julio</p> <p>Monitoreo permanente del cumplimiento de este requerimiento.</p> <p>Julio</p>

Residencia de Cumelen de Ancud	<p>Se requiere contar con personal que desarrolle funciones de vigilancia nocturna.</p> <p>Velar por la pertinencia del sujeto de atención (solo niños y adolescentes con medida de protección),</p> <p>Establecer procedimientos que cautele el trayecto de los niños y adolescentes cuando deban ir a otras ciudades para obtener atención de salud.</p> <p>Implementar un libro de reclamos y sugerencias que permita a los usuarios y visitas consignar sus opiniones.</p>	<p>ETDs desarrollan funciones de cuidados y vigilancia nocturna.</p> <p>Todos los niños y niñas de la residencia cuentan con medida de protección.</p> <p>Residencia cuenta con protocolo para la realización traslados de NNA.</p> <p>Residencia cuenta con libro de reclamos y sugerencias implementado</p>	<p>Julio</p> <p>Septiembre</p> <p>Agosto</p> <p>Julio</p>
Residencia Peumán de Quellón	<p>No existe esta oferta en la región.</p>		